



Modificaciones al reglamento de la temporada 2010 acordados en la reunión celebrada el 12 de diciembre de 2009.

- Se añadió una aclaración al reglamento en su página 11, INCLUYENDO el apartado d) que queda de la siguiente manera:

*d) Para determinar si un patinador puede conseguir su categoría nacional correspondiente hay que observar que a **1 de enero** de la temporada siguiente tenga **la edad de su categoría nacional** y **el nivel de iniciación superado y requerido** para conseguir dicha categoría nacional.*

- Se adelanta la fecha de admisión de bajas de patinadores para las competiciones y pruebas de nivel. En 2009 el reglamento para Patinaje Artístico de la FMP pone en sus apartados “COMPETICIONES AUTONÓMICAS” y “NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE INICIACIÓN” el siguiente párrafo:

“El último día para avisar de la baja de patinadores para una prueba de iniciación es el **martes de la semana de la prueba (es decir, 4 días antes)**. Todos aquellos que no cumplan con esta norma, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Madrileña de Patinaje).”

Dicho párrafo quedará de la siguiente manera:

“Una vez realizada la inscripción por parte de un club, el plazo límite para poder dar de baja a los patinadores que crean conveniente finalizará **9 días** antes del inicio de la competición, es decir, **el jueves de la semana anterior al comienzo de la misma**.

Dentro de esos **9 días**, solo se podrá dar de baja a patinadores con las oportunas justificaciones. En caso contrario, figurarán en el acta de competición como “incomparecencia injustificada” (sancionable según el régimen jurídico-disciplinario de la Federación Madrileña de Patinaje).”

- Se aprobó por parte de la mayoría de los asistentes unificar tanto para los INFANTILES como para el resto de categorías los mismos integrativos obligatorios en el nivel de CERTIFICADO. Por lo tanto a la categoría INFANTIL no se le dará la opción de realizar un TUREN o un AXEL, sino que obligatoriamente se deberá realizar para 2010 el AXEL.
- Para las categorías nacionales, será obligatorio el presentar en CD's separados el programa Corto y el programa Largo.
- Se estudiará para la temporada 2011, una vez que se modifiquen por parte del Comité Nacional todas las categorías nacionales, la creación de la categoría BENJAMÍN para patinadores menores de 9 años inclusive.

Madrid, 12 de diciembre de 2009